

RAD 2021 - 003 LIQUIDACION DE CREDITO

jose rafael herrera escorcia <jose.herrera72@hotmail.com>

Vie 3/03/2023 3:41 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpaisabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carcoseveadmonbarranquilla@gmail.com <Carcoseveadmonbarranquilla@gmail.com>; Juridica, Estebana <secretariajuridica@almacencarco.com>

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SABANALARGA - ATLCO
E.S.D**

RADICADO: 2021 - 003

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

DTE: CARCO SEVE S.A.S

DDO: RONAL ROJANO RUIZ Y JUAN PABLO TERAN TERAN

JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sabanalarga, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.639.695 expedida en Sabanalarga, con tarjeta profesional N° 125.241 del CSJ, correo electrónico jose.herrera72@hotmail.com, Por medio del presente me dirijo a usted a fin de presentar la siguiente liquidación de crédito

Capital	\$ 1.713.250.00
Intereses al 2,5% (20-01-2020 al 28-02-2023)	\$ 1.584.756.00
Total Capital más intereses	\$ 3.298.006.00

Valor total DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTO Y OCHO MIL SEIS PESOS.

Del Sr Juez atentamente,

JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA
CC No 8.639.695 SABANALARGA
TP No 125.241 C.S.de la Judicatura
Correo jose.herrera72@hotmail.com
Celular 3114097022

Enviado desde [Outlook](#)



Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANALARGA - ATLCO
E.S.D

RADICADO: 2021 - 003

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

DTE: CARCO SEVE S.A.S

DDO: RONAL ROJANO RUIZ Y JUAN PABLO TERAN TERAN

JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sabanalarga, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.639.695 expedida en Sabanalarga, con tarjeta profesional N° 125.241 del CSJ, correo electrónico jose.herrera72@hotmail.com, Por medio del presente me dirijo a usted a fin de presentar la siguiente liquidación de crédito

Capital	\$ 1.713.250.00
Intereses al 2,5% (20-01-2020 al 28-02-2023)	\$ 1.584.756.00
Total Capital más intereses	\$ 3.298.006.00

Valor total DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTO Y OCHO MIL SEIS PESOS.

Del Sr Juez atentamente,

JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA
CC No 8.639.695 SABANALARGA
TP No 125.241 C.S.de la Judicatura
Correo jose.herrera72@hotmail.com
Celular 3114097022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2021-00003	EJEC	Sociedad Carco- Seves S A S	Ronald Rafael Rojano Ruiz y Otro	03-03-23	Traslado Liquid de Crédito
2018-00690	EJEC	Sociedad Carco- Seves S A S	Manuel Andrés Castro Merino y Otro	03-03-23	Traslado Liquid de Crédito
2019-00159	EJEC	Banco Agrario de Colombia S. A	Gabriel Fernando Manotas Acuña	03-03-23	Traslado Liquid De Crédito
2017-00549	EJEC	Banco Agrario de Colombia S. A	Jorge Antonio Navarro Padilla	03-03-23	Traslado Liquid del Crédito
2016-00558	EJEC	Banco Agrario de Colombia S. A	Adriana Isabel Terán Coronado	03-03-23	Traslado Liquid adicional del Crédito
2017-00237	EJEC	Banco Agrario de Colombia S. A	Marcelino Mercado Navarro y Otro	03-03-23	Traslado Liquid del Credito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan Hoy Trece (13) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Julio Alejandro Díaz Morelo-
Secretario